

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE SEGUNDA PRÓRROGA DE CONTRATO

Anuncio por el que se hace pública la formalización de la segunda prórroga del contrato privado del "Seguro de Responsabilidad Civil Patrimonial del Ilustre Ayuntamiento de Mogán", en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 2 de febrero de 2015.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 12-PV-03
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Privado
- b) Descripción: "Seguro de Responsabilidad Civil Patrimonial del Ilustre Ayuntamiento de Mogán".
- c) CPV: 66516000-0
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y perfil de contratante de este Ilustre Ayuntamiento.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: viernes 19 de octubre de 2012

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

CRITERIO Nº 1. Mejoras técnicas: hasta 70 puntos.

Se asignarán los siguientes puntos por cada mejora técnica ofertada de las relacionadas a continuación:

- **Inclusión de coberturas adicionales:** hasta 20 puntos. Se otorgarán 10 puntos por cada inclusión de garantías adicionales, exclusivamente de las que se detallan a continuación:
 - a) Responsabilidad Civil por Contaminación Medioambiental, con límite de indemnización de 300.000 euros por siniestro y año.
 - b) Retroactividad Ilimitada.
- **Incremento de los límites/sublímites de indemnización:** hasta 20 puntos. Se dará la máxima puntuación al licitador que ofrezca los mayores incrementos en los límites/sublímites de indemnización establecidos en el Pliego de prescripciones técnicas. El resto se valorarán proporcionalmente.
- **Reducción del importe de la franquicia con carácter general:** hasta 15 puntos. Se otorgará un punto por cada 40 euros de reducción del importe de la franquicia con carácter general.
- **Limitación de las exclusiones:** hasta 15 puntos. Se otorgará un punto por cada eliminación de exclusiones, de entre las enumeradas en el Pliego de prescripciones técnicas.

CRITERIO Nº 2. Mejor oferta económica: hasta 30 puntos.

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = 30 \times (OM / OF)$.

Siendo: P: Puntuación obtenida.

OF: Oferta del licitador

OM: Oferta más baja presentada,

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: : 195.000,00 euros

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 65.000,00 euros

Importe total: 65.000,00 euros

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: Decreto de Alcaldía nº: 3.055/2012, de fecha 27 de diciembre de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 10 de enero de 2013
- c) Contratista: AXA SEGUROS GENERALES, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- d) C.I.F.nº: A-60917978
- e) Importe de adjudicación: 58.000,00 euros anuales, Exento I.G.I.C., incluidos los recargos, primas del Consorcio de Compensación de Seguros y tributos legalmente aplicables, con una TASA DE SEGUROS de 1,78 por mil.
- f) Plazo de vigencia: 1 año, con efecto desde las 00:00 horas del 01 de enero de 2013 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2013.
- g) Posibilidad de prórroga: si, máximo de dos prórrogas anuales.
- h) Ventajas de la oferta adjudicataria: precio y

Criterio nº1 (Mejoras técnicas):

Inclusión de coberturas adicionales:

Entidad	R.C. por Contaminación Medioambiental	Retroactividad Ilimitada	PUNTOS
AXA		Incluida	10

Incremento de los límites/sublímites de indemnización:

Garantías	Límites PPTP	Límites AXA
Responsabilidad Civil/Patrimonial (por siniestro)	600.000 €	3.200.000 €
Responsabilidad Civil Patronal (por siniestro)	600.000 €	3.200.000 €
Sublímite RC Patronal por víctima	150.000 €	450.000 €
Responsabilidad Civil Profesional (por siniestro)	600.000 €	3.200.000 €
Responsabilidad Civil Locativa (por siniestro y año)	300.000 €	3.200.000 €
Responsabilidad por Accidentes en procesiones marítimas (por siniestro)	490.000 €	3.200.000 €
Gastos de fianza y defensa	Incluidas	Incluidas
Importe total límites indemnización	2.740.000 €	16.450.000 €
Incremento sobre límites del PPTP		13.710.000 €
PUNTOS		20



Reducción del importe de la franquicia con carácter general:

Entidad	Franquicia PPTP	Franquicia propuesta	PUNTOS
AXA	600 €	0 €	15

Limitación de las exclusiones:

Entidad	Eliminación de exclusiones propuesta	PUNTOS
AXA		0

7. PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO: Plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de prórroga del contrato.

8. PRÓRROGA DEL CONTRATO:

- a) Fecha: Decreto de Alcaldía nº 117/2014, de fecha 17 de enero de 2014.
- b) Importe de prórroga: 58.073,92 euros, importe resultante de la actualización de la prima del seguro para el ejercicio 2014.
- c) Fecha de formalización de la prórroga: 11 de febrero de 2014.

9.- SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO:

- a) Fecha: Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 2 de febrero de 2015
- b) Importe de prórroga: 62.399,75 euros, importe resultante de la actualización de la prima del seguro para el ejercicio 2015.
- c) Fecha de formalización de la segunda prórroga: 23 de marzo de 2015

En Mogán a 31 de marzo de 2015
El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Don José Francisco González González

